

LA ESTANCIA ESTATES, INC.

CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE

Quiénes suscribimos, **ANZOLA, ROBLES & ASOCIADOS**, con oficinas en el Edificio Plaza Credicorp Bank, Piso 26, Avenida Nicanor A. de Obarrio, Calle 50, Panamá, República de Panamá, Agente Registrado de **LA ESTANCIA ESTATES, INC.**, sociedad de la República de Panamá, POR ESTE MEDIO CERTIFICA lo siguiente:

PRIMERO: **LA ESTANCIA ESTATES, INC.**, es una sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá desde el treinta (30) de noviembre de dos mil (2000). inscrita a la Ficha 391125, Documento 176080, de la Sección Mercantil del Registro Público, desde el treinta (30) de noviembre de dos mil (2000) (En adelante la "Sociedad").

SEGUNDO: La Sociedad se encuentra vigente.

TERCERO: Su Agente Residente en la República de Panamá es **ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS**, con domicilio en **GLOBAL CORPORATE CONSULTANTS, INC.**, Avenida Nicanor A. de Obarrio, Calle 50, Edificio Plaza Credicorp Bank, Piso 26, Panamá, República de Panamá.

CUARTO: Sus Directores y Dignatarios son las siguientes personas:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
JORGE PALLARES GANDARA	DIRECTOR/PRESIDENTE
JOSE BARAHONA ESPINEL	DIRECTOR/TESORERO
FRANCISCO ARTETA VILLAVICENCIA	DIRECTOR/SECRETARIO

QUINTO: De acuerdo a los registros de la Sociedad, el señor **JOAQUÍN SERRANO CAMACHO** es el único accionista de la Sociedad.

SEXTO: Mediante Acta de Reunión de la Junta de Accionistas de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil diez (2010), se otorgó poder especial a favor de **JORGE ANTONIO PALLARES GANDARA** para que en nombre de la sociedad pueda autorizar el otorgamiento de una hipoteca sobre un inmueble en Quito, en garantía de un préstamo otorgado a favor del señor **JUAN FERNANDO SERRANO**.

Fecha: 15 de octubre de 2010.


ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS
Agente Residente
Representante Autorizado



152 REPUBLICA de PANAMA
5665 * TIMBRE NACIONAL *
1650



3002.00

03 06 15 P.B. 1077

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2015.05.26 13:51:20 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

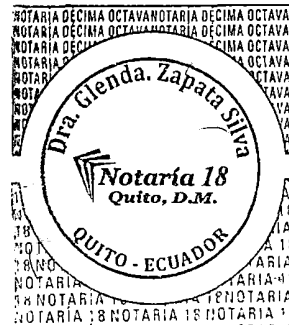
No. 208314

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

219967/2015 (0) DE FECHA 25/05/2015

QUE LA SOCIEDAD



LA ESTANCIA ESTATES, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 391125 (S) DESDE EL JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2000

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: EMMA LINA MARTINEZ

SUSCRIPTOR: THAYS HERRERA DE SALAS

DIRECTOR: JORGE PALLARES GANDARA

DIRECTOR: JOSE BARAHONA ESPINEL

DIRECTOR: FRANCISCO ARTETA VILLAVICENCIA

PRESIDENTE: JORGE PALLARES GANDARA

TESORERO: JOSE BARAHONA ESPINEL

SECRETARIO: FRANCISCO ARTETA VILLAVICENCIA

AGENTE RESIDENTE: ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE, Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL SECRETARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE TRESCIENTAS (300) ACCIONES TODAS SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 26 DE MAYO DE 2015 A LAS 01:51 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400419795

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Edwido Robinson

3 quien actua en calidad Certificado

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO 04 JUN 2015

5 EN Panamá _____ 5 de _____

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 34630

9 Sello/timbre 10 Firma Glenda Coy



Esta Autorización no
no implicq responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en... fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a 15 JUL 2015

Notaria 18
Quito, D.M.
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO